



D/T

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0665 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 12 AGO. 2013

VISTO:

El Oficio N° 1421-2013-GRA/DREA/UGEL/AGI-HTA de fecha 09 de mayo de 2013, en veinte un (21) folios, sobre la conclusión del Proceso de Transferencia del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho; la Opinión Legal N° 420-2013-GRA/ORAJ-UAA-GFRE, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante el Oficio N° 1421-2013-GRA/DREA/UGEL/AGI-HTA de fecha 09 de mayo de 2013, el Director de la UGEL –Huanta, solicita la emisión del acto resolutivo en vías de regularización sobre la conclusión del Proceso de Transferencia del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2012-GRA/PRES de fecha 09 de febrero de 2012, se constituye la Comisión Central de Transferencia dispuesto por los lineamientos aprobados por la Resolución Ministerial N° 019-2012-ED por el cual el Ministerio de Educación pone fin al Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de los Niveles Educativos de Inicial y Primaria autorizado por el Decreto Supremo N° 078-2003-PCM y del Nivel Secundario dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-2008-ED, conformado por los siguientes funcionarios:

- | | | |
|---|---|-----------------|
| - Gerente Regional de Desarrollo Social | = | Presidente |
| - Director Regional de Educación-Ayacucho | = | Secret. Técnico |
| - Ger.Reg.de Planeam., Ppto.y Acond.Territ. | = | Miembro |



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 02609 de fecha 11 de octubre de 2010 y Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2012-GRA/PRES de fecha 11 de enero de 2012, se autoriza la Transferencia de la Infraestructura de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de Huamanguilla perteneciente a la UGEL de Huanta y la Desagregación de Recursos y Notas de Modificación Presupuestaria y la Transferencia del Acervo Documentario; asimismo, nombra las Comisiones de Transferencia del Acervo Documentario la Municipalidad Distrital de Huamanguilla mediante la Resolución de Alcaldía N° 016-2012-MEDH-HTA/A y la Gestión Educativa Local de Huanta por Resolución Directoral N° 0115 de fecha 20 de febrero de 2012;

Que, a mérito de los actos resolutivos mencionados en los considerandos precedentes se suscribe el Acta de Conciliación de Saldos Contables entre la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla de fecha 30 de abril de 2013; el Acta de Transferencia del Acervo Documentario de fecha 23 de febrero de 2012, con la documentación sustentatoria, obtenidos al término del ejercicio presupuestal 2011: (resoluciones, planes, reglamentos, presupuesto, directivas, etc.), efectuado por la Municipalidad Distrital de Huamanguilla al Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta;

Que, suscrito el Acta por los funcionarios: el **Mg. Walter Oré Avalos** como Presidente de la Comisión Regional de Transferencia por el Gobierno Regional de Ayacucho, el **Ing. Juan R. Pacheco H.** como Presidente de la Comisión Local de Transferencia de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla y el **Prof. Richard E. Guardia Yupanqui** como Presidente de la Comisión Regional de Transferencia de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, se dio por concluido el **Proceso de Transferencia del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho.**

Estando,

A las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR CONCLUIDO EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, el Proceso de Transferencia del Plan Piloto de





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2013-GRA/PRES

Ayacucho,

Municipalización de la Gestión Educativa de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho, en cumplimiento a los Lineamientos aprobados por el D.S. N° 019-2011-ED y la R.M. N° 019-2012-ED, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al Ministerio de Educación, a la Dirección Regional de Educación – Ayacucho, a la UGEL Huanta y a las unidades estructuradas competentes de esta entidad regional con las formalidades prescritas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



ABOGADO WILBERT GUÍSPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

